CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez, para informarle que el accionado SEGUROS MUNDIAL S.A, allega a través del correo electrónico dentro del término, impugnación del fallo de tutela proferido por este despacho el 1 de febrero de 2022. Sírvase proveer.
Bucaramanga, 7 de febrero de 2022

REFERENCIA	68001-40-03-018-2022-00047-00
ACCIÓN	ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE	JORGE ENRIQUE CANO MEZA, quien actúa a través de apoderada judicial Dra. SAIRA LIZZETH OREJARENA DELGADO.
ACCIONADO	SEGUROS MUNDIAL
VINCULADO	JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE SANTANDER

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, siete (07) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Conforme a la constancia secretarial que antecede y al memorial suscrito por el ACCIONAD SEGUROS MUNDIAL, el Juzgado Dieciocho Civil Municipal de Bucaramanga,

RESUELVE

CONCÉDASE la impugnación interpuesta por el accionado SEGUROS MUNDIAL contra la sentencia de tutela de primera instancia de fecha primero (01) de febrero de dos mil veintidós (2022) ante el señor **JUEZ CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA (REPARTO)**

NOTIFÍQUESE

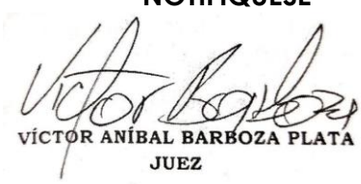

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
El auto fechado 7 DE FEBRERO DE 2022, se notifica a las partes por anotación en el estado fijado hoy a las 8 a.m.
Bucaramanga, 8 DE FEBRERO DE 2022

MXDO